Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 001/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA" - - ID N° 364.665, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44

San Lorenzo, 27 de abril de 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA" - - ID N° 364.665, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Carlos Espínola y la Lic. Karina Pérez, representante de la Dirección de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título IV "CONCLUSIONES" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada LUGAL S.A., argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo..." (Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1100/2020, por un importe de Gs. 11.050.000 (Guaraníes once millones quinientos mil) para el ejercicio 2.020, Rubro 330.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16. Dispone: Autorizar al Director Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC' s a suscribir los documentos a relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 001/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA" - - ID N° 364.665, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44

...///

27 de abril de 2020
Hoja N° 02/04

licitación por concurso de ofertas, establecidas en el Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros de Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 01 /2020, de fecha 27 de abril de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.665, de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAL S.A.								
N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta -ción**	**Marca**	**Proceden-cia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Impresión de recibos (exonerado)	Unidad	Block x 50 Uds.	Lugal	Paraguay	10	45.000	450.000
2	Impresión de recibos (recibo de dinero)	Unidad	Block x 50 Uds.	Lugal	Paraguay	10	45.000	450.000
3	Impresión de Formularios Varios (Liquidación de arancel)	Unidad	Block x 50 Uds.	Lugal	Paraguay	10	45.000	450.000

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 001/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA" - - ID N° 364.665, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44

...///

27 de abril de 2020
Hoja N° 03/04

LUGAL S.A.								
N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta -ción**	**Marca**	**Proceden-cia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
4	Impresión de Formularios Varios (Acta público)	Unidad	Block x 50 Uds.	Lugal	Paraguay	20	51.000	1.020.000
5	Impresión de Formularios Varios (Acta Privado)	Unidad	Block x 50 Uds.	Lugal	Paraguay	20	51.000	1.020.000
6	Impresión de Formularios Varios (Orden de Vehículo)	Unidad	Block x 50 Uds.	Lugal	Paraguay	15	42.000	630.000
7	Impresión de Formularios Varios (Solicitud de insumos)	Unidad	Block x 50 Uds.	Lugal	Paraguay	10	53.000	530.000
8	Impresión de carpetas	Unidad	Unidad	Lugal	Paraguay	248	7.900	1.959.200
9	Impresión de Carpetas porta Documento	Unidad	Unidad	Lugal	Paraguay	200	7.800	1.560.000
10	Impresión en sobre	Unidad	Unidad	Lugal	Paraguay	200	7.400	1.480.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								**9.549.200**

Guaraníes, nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos.-

Artículo 2° **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 001/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA" - - ID N° 364.665, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44

...///

27 de abril de 2020
Hoja N° 04/04

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019.-

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Rubro 330.-

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL